



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2023-0059-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

PARA: Sra. Ing. Martha Irene Manotoa Madrunero
Servidor Municipal 13 / Planificación
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -
PLANIFICACION

Sr. Ing. Vinicio Giovanni Chiluita Zapata
Funcionario Directivo 7 / Coordinador Territorio
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sra. Mgs. Alexandra Jasmin Sanchez Gallegos
Funcionario Directivo 9
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - ASESORIA
DE COMUNICACIÓN

Sr. Ing. Edwin Ivan Aguas Munoz
Servidor Municipal 11 / Informatico
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -
INFORMATICA

Sra. Ing. Grace Susana Jácome Espín
Responsable de Presupuesto
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â
PRESUPUESTO

Sra. Abg. Ximena de los Angeles Ramirez Hualpa
Funcionario Directivo 9 / Asesora en Contratación Pública y Patrocinio
Jurídico
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - ASESORIA
EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATROCINIO JURIDICO

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS 2022 - AETLM

De mi Consideración:

En atención al Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O, de fecha 21 de diciembre de 2022, suscrito por el Econ. Galo Fernando Larrea Estrada, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, en el que informa "...de acuerdo con las atribuciones establecidas en los Arts. 245, numeral 4 y 5, y 485 del Código Municipal para el DMQ, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto-, es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados.



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2023-0059-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

Por su parte, por norma superior vigente, corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como ente rector de la LOPC, establece el cronograma de rendición de cuentas y los lineamientos para que los sujetos obligados cumplan con el mencionado proceso.

Dentro de este marco, desde Quito Honesto se realizan los siguientes comentarios y sugerencias para que los sujetos obligados del GAD MDMQ anticipen gestiones para la ejecución del proceso materia de esta comunicación:

- *La información de rendición de cuentas que se presentará en el 2023 corresponde al período de enero a diciembre de 2022.*
- *Designar o activar de manera oficial el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC) dentro de la entidad, el cual por la información que se requiere en el formulario de RDC y fases del proceso, debería estar integrado por personal de: Planificación, como coordinador principal del tema, Comunicación, algún representante del área de Participación Ciudadana en caso de tenerlo, Financiero, y contar con el apoyo del área de tecnología y el área jurídica. Cada entidad de acuerdo con su realidad, función y estructura.*
- *Para la recopilación de información, tomar de referencia el formulario de rendición de cuentas del ejercicio inmediato anterior (2021), llenarlo y recopilar la mayor cantidad de respaldos, según sea requerido en cada campo del formulario base.*
- *En el caso de las entidades municipales, adicionalmente deberán tener en cuenta y aplicar las indicaciones que, para efectos de cumplir con esta obligación, reciban desde la Secretaría General de Planificación, Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, según corresponda; así como, las comunicaciones que sean remitidas por Quito Honesto.*
- *Los sujetos obligados del GAD MDMQ, de forma individual, por la responsabilidad que tiene cada uno, deberán estar pendientes de la emisión de lineamientos y cronograma de rendición de cuentas que suele establecer el CPCCS, a través de su sitio web institucional www.cpcs.gob.ec.*
- *Se comparte el enlace del CPCCS para descargar los formularios y guías que fueron aplicados en el proceso anterior, como referencia para anticipar la recopilación de información: <http://www.cpcs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/introduccion/>*
- *Se adjunta copia del anexo No. 9 del Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-314, <https://www.quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/INF-2022-314-VERIFICACIONRDC2021.pdf>; el cual contiene varias recomendaciones generales, como resultado de la verificación del cumplimiento del anterior proceso de rendición de cuentas.*
- *La información que respalda la presentación de la rendición de cuentas 2022, en cada una de sus fases, de acuerdo con los lineamientos que sean emitidos por el CPCCS y aplicando la metodología interna de trabajo, será requerida por Quito Honesto para su registro, revisión e incorporación a la matriz e informe que corresponde, en su debido momento”.*

En este sentido, en mi calidad de Administrador Zonal, designo a ustedes como miembros de la Comisión a cargo del Proceso de Rendición de Cuentas 2022 (RDC) de esta Dependencia Municipal; para el efecto, adjunto los documentos proporcionados por Quito Honesto con el propósito de que sean analizados y de forma obligatoria acatar las recomendaciones plasmadas e



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2023-0059-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

impartidas por dicha entidad.

Acorde a lo señalado la Comisión está conformada por:

- Planificación: Ing. Martha Manotoa, Coordinadora Principal
- Comunicación: Mgs. Alexandra Sánchez
- Participación Ciudadana: Ing. Giovanni Chiluiza o su delegado
- Financiero: Ing. Grace Jácome
- Tecnología: Ing. Iván Aguas
- Jurídico: Abg. Ximena Ramírez

Con sentimientos de especial deferencia, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andres Eduardo Coral Alava
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 4 / ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL**

Referencias:

- QH-PRE-2022-1727-O

Anexos:

- ANEXO.9-EXTRACTO-CONCLUSIONES-RECOMENDACIONES-ENTIDADES.pdf
- QH-PRE-2022-1395-O-ENVIO-INFORME314-VRDC2021.pdf
- ENTES-OBLIGADOS-2022-RDC.MDMQ.pdf
- QH-PRE-2022-1727-O.pdf

Copia:

Sra. Ing. Elvia Ivonne Tenorio Criollo
**Funcionario Directivo 8 / Coordinadora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Mgs. Daniel Vinicio Escobar Beltran
**Funcionario Directivo 7 / Coordinador de Desarrollo Turístico
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO
TURISTICO**

Sr. Abg. Diego Wladimir Bedoya Yamberla
**Funcionario Directivo 7 / Director de Servicios Ciudadanos
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - DIRECCIÓN DE SERVICIOS
CIUDADANOS**



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2023-0059-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Grace Susana Jácome Espín	gsje	AETLM-PRES	2023-01-19	
Revisado por: Elvia Ivonne Tenorio Criollo	et	AETLM-CAF	2023-01-19	
Aprobado por: Andres Eduardo Coral Alava	ac	AETLM	2023-01-20	

